



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 08 FEB 2024

816.198

DECRETO ALC. N° 504 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 443 del 06 de Febrero de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Catalina Araceli González Veloz, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Marzo de 2024.

2.- El Memo N° 53 del 29 de Enero de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Catalina Araceli González Veloz, a la prestación de servicios como Operadora Telefónica, con cese de servicios el 31 de Enero de 2024 (último día en ejercicio).

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **CATALINA ARACELI GONZÁLEZ VELOZ**, Cedula de Identidad N° , por prestación de servicios como Operadora Telefónica en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams/cml

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE